



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2022

Radicado interno: 00658
(Al contestar, por favor cite el radicado interno)
CUI: 11001024700020220010600

OFICIO 7371

Doctor

MARTÍN FERNANDO MONTOYA GARCÍA

Gerente de Telecafé LTDA

Carrera 19 No.43-02

8727160 ext.102

Emails: gerencia@telecafe.tv ; juridica@telecafe.tv

Manizales - Caldas

De manera atenta y en cumplimiento en auto de la fecha, emitido por el Honorable Magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor **FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA**, dentro de las diligencias de la referencia adelantadas en contra de la Representante a la Cámara **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, se dispuso lo siguiente:

“... (a) A la Oficina de Personal y Talento Humano de la empresa TELECAFÉ LTDA para que **de manera inmediata** certifiquen: Si **Sandra Bibiana Aristizábal Saleg**, identificada con la cédula de ciudadanía 41.919.843, ha desempeñado funciones de alguna naturaleza en cada una de esas entidades. (b) De ser ello así, se solicitará copia auténtica de los actos administrativos de nombramiento y de las actas de posesión correspondientes. Y en caso de que la vinculación hubiere sido mediante órdenes de prestación de servicios, aportará copia auténtica de los respectivos contratos. (c) De igual manera, se requerirá una relación detallada de los períodos de vinculación de la señora **Aristizábal Saleg**, los cargos que ocupó, así como una descripción precisa de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y/o cualquier otro tipo de emolumento que hubiere percibido como contraprestación por sus servicios.”

Finalmente, me permito **ADVERTIR**: “El contenido y alcance de lo establecido en el artículo 292 de la Ley 599 de 2000 que sanciona con pena privativa de la libertad a quien «destruya, suprima u oculte total o parcialmente documento público que pueda servir de prueba».”

Atentamente,


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción

Elaboró: Enrique Hernández S.
Revisó: Hollman F. _____

Calle 73 No. 10-83, Torre D, Piso 1º- Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
Email. enriquehs@cortesuprema.gov.co